

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33325** *DISSOT SERVICIOS BARCELONA, S.L.*

Doña M.^a José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 717/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Francisco Javier Rubio Rodríguez se ha dictado auto en fecha 26.10.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Dissot Servicios Barcelona, S.L., por importe de 1.900 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 26 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078639-1